



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 20 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 959/2026; correspondiente al pago por prestaciones de servicios, periodo del 01 de Enero al 18 de Febrero de 2026; la boleta que se acompaña.

AFR

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260959	BOL	98 19/03/2026	ESTER VILCHES CRUZ TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152104004001	1.465.848	1.242.306 223.542
TOTAL					1.465.848	1.465.848

La cantidad de :

UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

JEFE DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA: DIRECCIÓN DE CONTROL

- 5310421004 \$ 1.465.848

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
25 MAR 2026
EG: 1050 CH: NOX 161